

violentos. Pero aún es más importante lograr que las soluciones que se vayan logrando no bloqueen el futuro político ni de los 820.942 ciudadanos que consideran el actual marco legal como punto de partida, ni para los 574.837 que lo consideran como punto de no retorno.

No puede haber ni vencedores ni derrotados en estos próximos años en el País Vasco, sino ciudadanos capaces de un pacto de hombres y mujeres libres.

La ampliación de la Unión Europea: solidaridad y mercado

El futuro de la Unión Europea tras Niza

EL Consejo Europeo celebrado en Niza (7-11 de diciembre de 2000) puso el punto final a la última Conferencia Intergubernamental (CIG), que venía trabajando desde el pasado 14 de febrero de 2000. La Conferencia Intergubernamental (CIG) reúne a los representantes de los estados miembros con el fin de

aprobar, de común acuerdo, modificaciones de los Tratados de la Unión. El resultado de esta última CIG ha sido lo que llamamos el Tratado de Niza, firmado por los jefes de estado el pasado 26 de febrero y ahora en proceso de ratificación. Uno de los objetivos perseguidos era lograr un acuerdo sobre cuestiones institucionales que no se habían resuelto en Amsterdam y que era necesario resolver antes de la ampliación. Con sus virtudes y sus defectos, la ratificación del Tratado de Niza dejará lista a la Unión para acoger a los nuevos estados miembros que, a partir de finales de 2002 estén preparados.

Más allá de la cuestión de la ampliación, la última CIG adoptó la «Declaración sobre el Futuro de la Unión», mediante la cual solicita un debate más amplio y profundo sobre el desarrollo futuro de la Unión Europea. Se encargaba a las presidencias sueca y belga (2001), en colaboración con la comisión, el favorecer este debate entre todas las partes interesadas, incluidos los estados candidatos. Se espera del Consejo Europeo, por celebrar en Laeken (diciembre de 2001), una declaración que contenga las iniciativas para continuar este proceso. Las cuestiones clave puestas sobre la mesa, sobre las que no hay una postura definida, son: la delimitación de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros; el Estatuto de la Carta de Derechos Fundamentales; la simplificación de los Tratados; y la función de los parlamentos nacionales en la arquitectura europea. La importancia de este proceso iniciado es aún más clara a la luz de la decisión de convocar una nueva CIG en 2004.

DURANTE el pasado mes de mayo los principales líderes e instituciones europeas han entrado de lleno en este debate, que se pedía en la «Declaración sobre el Futuro de la Unión», con la presentación pública de los modelos de Schröder, primero,

por parte de Alemania y de Jospin, después, por parte de Francia. Otros como Blair o Guterres se han pronunciado públicamente sobre las propuestas aunque sin presentar modelos alternativos. El Parlamento Europeo también se ha pronunciado al respecto. A finales de mayo, aprobó una resolución extremadamente crítica con la última CIG y con el Tratado de Niza, cuyos resultados cifra en fracaso. El Parlamento Europeo pone sus esperanzas para el futuro de Europa en el debate que debe iniciarse ahora, en la convocatoria de una nueva CIG para el segundo semestre de 2003 y en el impulso democrático al proceso de integración que pueden suponer las elecciones europeas de 2004. La última aportación la ha puesto el pueblo irlandés que, en referéndum sobre el tratado de Niza, ha decidido no ratificarlo.

Sorprende en este contexto la apatía española, en sus líderes políticos y en la sociedad, de cara a este debate, sólo rota por las recientes aportaciones de Rodríguez Zapatero. Como algunos acusan, podría parecer que, más allá de la legítima defensa de los intereses nacionales, de la UE sólo nos interesa cuánto dinero recibiremos de los «fondos europeos» después de la ampliación. Así, fondos y ampliación europea se han visto mezclados de forma bastante confusa.

Fondos europeos

***DOS** son los tipos de fondos a los que normalmente nos referimos: fondos estructurales y fondos de cohesión.*

***Los fondos estructurales** (técnicamente fondos con finalidad estructural) han sido objeto de una reglamentación por parte del Consejo de Europa (21 de junio de 1999) que recoge disposiciones generales para*

todos ellos y se centran, ahora, en tres objetivos: objetivo 1, promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas; objetivo 2, apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales; objetivo 3, apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo.

Bajo la denominación de fondos estructurales se engloban: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), la sección de orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP). El reparto de objetivos, según la nueva reglamentación es: al objetivo 1 contribuyen: FEDER, FSE, FEOGA e IFOP; al objetivo 2: FEDER y FSE, y al objetivo 3: FSE. Las regiones europeas que se incluyen dentro del objetivo 1 son aquellas cuyo PIB per capita de los últimos tres años sea inferior al 75 por 100 de la media comunitaria. La nueva lista de regiones, así confeccionada, tendrá validez hasta el 1 de enero de 2007. Las regiones que se vean excluidas ahora del objetivo 1 seguirán recibiendo ayudas transitorias hasta el 31 de diciembre de 2005. La inclusión de una región dentro de los objetivos 2 y 3 se realiza según criterios múltiples y diferentes según el tipo de región. Éstos incluyen aspectos como: tasa media de desempleo, densidad de población, deterioro medioambiental, etc.

EL reparto de los fondos según objetivos es de: 69,7 por 100 objetivo 1; 11,5 por 100 objetivo 2 y 12,3 por 100 objetivo 3. En total, España recibirá del orden de 43.000 millones de euros en el período 2000-2006.

Los fondos de cohesión también han sido objeto de una nueva reglamentación por parte del Consejo de Europa

(21, junio de 1999). El objetivo de estos fondos es financiar proyectos medioambientales que contribuyan a alcanzar los objetivos del Tratado de la Unión y proyectos de interés común en materia de infraestructuras para el transporte. Los países destinatarios de estas ayudas son aquellos con un PNB per capita inferior al 90 por 100 de la media comunitaria. Este criterio lo cumplen: España, Grecia, Irlanda y Portugal. España ha sido una de las beneficiadas de esta última reglamentación al pasar su cuota de participación a la banda del 52-58 por 100 al 61-63,5 por 100. Así, España recibirá unos 11.000 millones de euros en el período 2000-2006. La actual reglamentación estará vigente hasta el año 2006, aunque se llevará a cabo una revisión intermedia antes de acabar el año 2003.

Para todos estos fondos, el reparto estará vigente hasta 2006, cuando se decidirá la nueva asignación para el período 2007-2013. Hasta ahora, estas decisiones se tomaban por unanimidad. El Tratado de Niza establece que estas decisiones se tomarán, ahora, por mayoría cualificada; no obstante, este paso de la unanimidad a la mayoría cualificada se ha aplazado hasta 2007, por lo que, de hecho, no se aplicará hasta el año 2013. Gran parte de la responsabilidad de este aplazamiento recae en España que, en legítima defensa de sus intereses, conserva así la asignación de fondos hasta el año 2006 y el derecho a veto para el período 2007-2013.

Fondos para la ampliación de la Unión Europea

ENTENDEMOS, sin reservas, que la ampliación de la Unión Europea es muy positiva ya que supone agrandar notablemente el cerco de paz, justicia, prosperidad y respeto del medio ambiente. Los

países candidatos en este momento son: Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Rumanía. A nadie escapa que el proceso de incorporar a estos países a la UE es extremadamente costoso: es necesario desarrollar sus energías, legislaciones y administraciones de forma que puedan adaptarse exitosamente a la UE. De hecho, algunos de estos países ya tienen firmados convenios especiales con la UE que les permiten concurrir a algunas de las ayudas europeas en campos como: cultura, investigación, medio ambiente, etc.

CONSCIENTE de estas necesidades, la Unión Europea dispone de varios programas de colaboración: Phare, ISPA, SAPARD. El programa Phare, principal instrumento para la cooperación financiera y técnica, empleará un presupuesto de 1.500 millones de euros al año a partir del 2000. Sus objetivos prioritarios son: la adecuación de las administraciones y legislaciones y la de las industrias e infraestructuras a los estándares europeos.

El programa ISPA tiene como objetivo financiar proyectos en el ámbito medioambiental y de infraestructuras para el transporte (es decir, es similar al Fondo de Cohesión) para los siguientes países: Bulgaria, La República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia. Comenzó en el año 2000 y tiene un presupuesto de 520 millones de euros por año.

Estos países esperan conseguir un mayor volumen de ayudas una vez que consigan la adhesión a la UE, que les permita converger a mayor velocidad. No obstante, recelan del límite que coloca el total de las ayudas por recibir (Fondos Estructurales + Fondo de Cohesión) en el 4 por 100 del PIB.

España frente a los fondos

AHORA podemos preguntarnos quiénes son los beneficiarios de los fondos europeos, y lo más justo, analizando la situación en el largo plazo, es decir, todos. Unos reciben ayudas económicas directas, mientras que otros compensan su desembolso económico con nuevos mercados y nuevas expectativas comerciales. España es un país claramente receptor de ayudas, gracias a éstas, al propio esfuerzo del pueblo español y al acierto de los gobernantes, nuestro país ha prosperado notablemente. También es verdad que otros se han beneficiado de las inversiones aquí realizadas. Fruto de este crecimiento es el que algunas regiones (especialmente en la costa levantina) verán elevada su renta por encima del límite asociado a zonas objetivo n.º 1 para la recepción de fondos estructurales. No cabe más que congratularse por este hecho.

La ampliación de la Unión Europea a países del Este supondrá una bajada de los niveles de renta media de la Unión, por lo que algunas regiones españolas que, de otra forma hubieran seguido recibiendo ayudas de los fondos estructurales, ya no las recibirán. Indirectamente, y si ignoramos los fondos que ya se aplican a los países candidatos, es como si fuese España la que pagase el efecto de la incorporación; esto no nos parece justo y la reclamación española puede parecer justificada. Visto desde otra perspectiva, las cosas parecen tan claras: la incorporación de países más pobres a la Unión nos coloca del lado de los más ricos, por lo que es justo que contribuyamos a su progreso.

No obstante, no entendemos el renovado interés que esta cuestión ha tomado en los últimos días de mes de mayo por parte española (que no se ha visto acompañada de los otros potenciales perjudicados por la ampliación: Irlanda,

Portugal y Grecia). En primer lugar, porque es el momento del debate sobre el futuro de la Unión en los términos en los que se presenta en la «Declaración sobre el futuro de Europa». En segundo lugar, porque entendemos que España ya tiene ganada esta batalla desde el Tratado de Niza con el aplazamiento de la toma de decisión por mayoría cualificada de repartos de fondos. En tercer lugar, porque la última reglamentación sobre fondos estructurales incluye ayudas transitorias para las zonas que perdieron el derecho a recibir ayudas, lo cual sienta un precedente importante. Y, en último lugar, porque las ayudas a la ampliación ya están en marcha y no hemos sido perjudicados.

ESPAÑA debe tomar su papel de grande de Europa y, por medio de sus líderes, contribuir de forma constructiva al debate sobre el futuro de la Unión. También debe ser constructiva, y propia de uno de los países que más están creciendo, su aproximación a la ampliación de la Unión, buscando proteger y desarrollar sus intereses comerciales y sus inversiones en los países candidatos consiguiendo mayores cotas de desarrollo y bienestar para todos.